

U F

ANO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

Municipalidad Metropolitana de Lima
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información

03 MAR 2017

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 099 - 2017

RECIBIDO

Para: Firma:

01 MAR 2017

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto la carta de renuncia S/N, de fecha 01.03.2017, presentado por Doña Teodocia Elva Ortega Mejía;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaria General N° 333-2016, se designa a Doña Teodocia Elva Ortega Mejía, en el cargo de Administradora de la División Administrativa del Parque Zonal Sinchi Roca de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, por documento de visto la referida funcionaria presenta su renuncia irrevocable al cargo, solicitando la exoneración del plazo de Ley de 30 días para que su renuncia formulada sea aceptada en un menor plazo, por lo que esta Secretaria General procede a dar por aceptada la renuncia a partir del 01 de marzo del año en curso, exonerándola del plazo de Ley establecido;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM, D. Leg. N° 276 y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por Doña **TEODOCIA ELVA ORTEGA MEJÍA**, a partir del 01 de marzo del año en curso en el cargo de confianza de Administradora de la División Administrativa del Parque Zonal Sinchi Roca de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA; dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la Sub Gerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.



SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° SGD-099

Para Conocimiento y fines cumplo con

Transcribir

de Fecha 01 MAR 2017

Atentamente.

Martha A. Uriarte Azabache
Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Derliz Guzmán Tejada
SECRETARIO GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima